AFORISMOS

POR D. ANGEL OSSORIO Y GALLARDO

U mayor interés está en no preocuparte de tu interés. Tu mayor conveniencia, en olvidarte de tu conveniencia.

* *

No odies ni a los que más daños te hagan. El tiempo y las fuerzas que inviertes en odiar los sustraes a otras ocupaciones más provechosas y gratas.

* *

Siempre que te flagele la maldad humana, párate a meditar si lo has merecido.

* *

Te acosarán los envidiosos y los necios. No te enojes. Sus mordeduras son la medida de tu valer.

* *

Jamás persigas a tus injuriadores. La persecución actúa como caja de resonancia. Si mereces la injuria, de nada servirá que te defiendas; si no la mereces, de nada habrá servido infligírtela.

* *

No te preocupes de la opinión del mundo en cada día. Preocúpate de los sedimentos de opinión que se posan a través del tiempo y de los hechos.

* *

No te empeñes en ser de este modo o del otro. Cuídate de ser siempre tú mismo.

* *

Pon amor en cuanto hagas. No hagas nada que no te inspire amor.

* *

Además de perdonar a tus enemigos, ríete de ellos. La risa es el gran antídoto contra los venenos del espíritu.

* *

Sé orgulloso, porque en el orgullo va el respeto a la dignidad de tu persona y de tu labor. No seas vanidoso, porque la vanidad es una degradación de tu sér y un manantial perenne de ridiculez.

* *

No lleves la corriente a nadie, ni por cortesía ni por cuquería. O calla o di tu verdad. Aunque, de momento, coseches enojos, ten la seguridad de que en el curso del tiempo te será agradecida una repulsa leal y no te será perdonada una aquiescencia insincera.

* *

No todo en la vida es malo. Aunque en ocasiones lo parezca, nunca están secas las fuentes del Bien.

* *

Para la lucha contra el Mal, no busques armas en arsenal extraño a ti. Guarécete en ti mismo. Tu conciencia, tus convencimientos, tus amores, lo que tú hayas creado y fundado, serán tu defensa y tu consuelo.

* *

Trata con igual cordialidad a todo el mundo, sin distinguir de pobres y ricos, de influyentes y desheredados. Primero, porque así lo manda Dios; después, porque es elegante, y en último término, porque no sabes quién tiene guardadas las llaves de tu porvenir.

* *

Buena es la Ciencia. Pero es más importante la Vida. Vivir exclusivamente para la Ciencia es como asistir a un gran banquete en que sólo se sirvieran helados.

Antes de condenar a otro, recapacita lo que habrías tú hecho en su lugar.

* *

No pierdas tiempo en arrepentirte de lo que hiciste. Arrepentirse es juzgar con el criterio de hoy los hechos de ayer. Y el ayer y el hoy nunca son iguales.

No obedezcas a nadie contra los dictados de tu conciencia.

* *

Afronta la muerte, pero no afrontes el ridículo.

* *

Sé fuerte y bueno. Si no lo consigues, ríndete ante los grandes extravíos y sé malo o vicioso en magnas proporciones; pero no te dejes envolver por las olas de la tontería.

* *

Cuando te duela no haber llegado donde crees merecer, consuélate si lo que queda en ti vale más que el lauro perdido.

* *

No tengas mal genio. Si te enfadas, no harás nada útil. Si, además, exhibes tu irritación, los demás harán de ti lo que quieran.

La belleza pasa, y si no pasa, cansa. Sólo el espíritu prevalece y se renueva.

* *

Algunos afirman que los tontos no tienen derecho a la vida. Desecha esa máxima... mientras no desaparezca de los Códigos el castigo del homicidio.

* *

Cabe confiarse a un malvado, mas no a un majadero. Aquél puede enmendarse. Este no tiene cura.

* *

No desconfíes, en concreto, de nadie. En abstracto, de todo el mundo. Si el mejor amigo te traiciona, no hagas la bobada de sorprenderte.

* *

Huye de los hombres que te lo juran todo por la vida de sus padres o por la salud de sus hijos. Son parricidas en potencia.

* *

Guarda siempre discreta proporción entre las esencias y los modos. Cuando alguno adopta actitudes trágicas para tratar asuntos leves, lo menos malo que se piensa de él es que ha representado El puñal del godo.

* *

Contra dos cosas te has de prevenir al llegar a viejo: el desaliño de tu persona y la manía de contar cuentos.

* *

Por encima de la Patria, y aun de los padres, está la Justicia. Patria mala y malos padres no merecen ser amados. Decir lo contrario es gana de hacer tópicos.

* *

Huye de los hombres que no ríen.

* *

Esfuérzate en amenizar tus trabajos, para que las gentes te perdonen el pecado de saber algo.

* *

Compadece a los periodistas que te insultan. Son perros de guardería. El amo los alimenta para que muerdan.

* *

Los que te despellejan, apetecen tu piel porque es más limpia que la suya.

* *

No aspires a que te lloren los que te sobreviven. Basta con que te recuerden.

* *

No te envanezcas creyendo haber dicho algo nuevo. Todo está dicho ya.

* *

Ni te alegres ni te aflijas con exceso. La contrapartida va pisando los talones a cada partida.

* *

No desdeñes las glorias de la tierra. Por frágiles que sean, ellas y el amor hacen agradable la vida.

* *

Hay algo más importante que man-

La editorial M. Aguilar ha publicado, en la colección «Confesiones de nuestro tiempo», un interesante volumen debido a la pluma de D. Angel Ossorio y Gallardo, con el título «El sedimento de la lucha (vida e ideas)». De tan sugestiva publicación, cuya lectura recomendamos, reproducimos un capítulo en el presente número de TIEMPOS NUEVOS, debidamente autorizados por el Sr. Ossorio y Gallardo, a quien agradecemos su gentileza.

0000000000000000000000

dar en los hombres: mandar en uno mismo.

* *

Nunca te confíes a hombre que habitualmente asista a una tertulia.

* *

Cuando veas a una multitud gritar enardecida, cállate y espera. Pronto gritará todo lo contrario.

* *

Mira con recelo a aquellos que para ventilar los negocios triviales te inundan de citas en varios idiomas. Hay bandidos políglotas.

* 1

Ten los conocidos por torrentes y los amigos con cuentagotas.

* *

No es un buen negocio alegrarnos del mal de nadie. Del bien ajeno es de donde suele llegarnos el propio.

* *

No creas al diccionario cuando te enseña que correligionario es el que profesa la misma religión que tú. El correligionario tiene por finalidad de su vida corromperte las oraciones.

* *

Antes de negarte a dar un socorro, piensa que puedes hallarte en situación de pedirlo.

* *

Si te desprendes de la ropa vieja, con más razón debes desprenderte de las ideas que no sirvan ya.

* *

No pretendas superar la duda, porque

ella ha de ser tu inseparable compañera hasta la muerte.

* *

No pretendas hallar lo bueno. Conténtate con elegir entre lo malo y lo menos malo.

* *

Serás impotente para encontrar la seguridad en el pensamiento. Conténtate con lograr seguridad en la conducta.

* *

No riñas con las gentes. Suprímelas de tu espíritu poniendo en cada caso de brutalidad o de infamia esta acotación en tu memoria: «Fulamo fué.» Cuando llegues a viejo, te pasearás por tus recuerdos como por un cementerio.

* *

Aunque te hieran, aunque te hundan, aunque te destrocen, persuádete de que la vida es alegre. ¿No bastan para tu satisfacción el sol y el aire, la montaña y el mar? Pues si todavía apeteces estimar a seres vivos, ¿no tienes los caballos y los perros?

* +

Cazar, sobre ser cruel, es insensato. Sólo un sér merece el homenaje de ser muerto airadamente: el hombre.

* *

Amar no es obtener, sino renunciar.

* *

No hay cosa tan buena que no tenga algo malo, ni cosa tan mala que no tenga algo bueno.

* *

Lee, lee, lee...

Y entérate de quién es el autor de lo leído.

* *

Pon los límites de la piedad y la generosidad en la línea del horizonte. Cuanto hay delante de ella es egoísmo.

* *

No hay bagaje que estorbe tanto para caminar como el amor propio,

* *

Si no triunfas, échate a llorar. Si triunfas, échate a temblar.

ANGEL OSSORIO Y GALLARDO

Ley Municipal y Provincial de Italia

(Continuación.)

RT. 218. En los Municipios cuya población sea inferior a 5.000 habitantes, el cargo de secretario municipal será compatible con el de notario.

Art. 219. Los secretarios municipales podrán formar parte de las Asociaciones constituídas entre los dependientes de las entidades locales autorizadas, con arreglo a la ley de 3 de abril de 1926, número 563.

CAPITULO II

DE LOS EMPLEADOS Y ASALARIADOS DEL MUNICIPIO, DE LA PROVINCIA Y DE LA MANCOMUNIDAD

Art. 220. Un reglamento especial para cada Municipio, Provincia o Mancomunidad establecerá el estatuto jurídico de los empleados y asalariados, determinando especialmente, en cuanto no los señale la presente ley o el reglamento para su ejecución, los extremos siguientes:

1.º El régimen de la oficina, y en los Municipios más importantes, su división eventual en secciones, número de empleados y de asalariados, calificación de los mismos y retribución de cada empleado y asalariado en una plantilla orgánica especial:

2.º Requisitos para el nombramiento y condiciones y tramitación de los concursos.

3.º Disposiciones relativas a la carrera, a los ascensos y a los aumentos periódicos de sueldo o de salario.

4.º Atribuciones, deberes y responsabilidad de cada empleado o asalariado y horario de servicio de los mismos.

5.º Normas relativas a la aplicación de los castigos disciplinarios, que se graduarán en relación a la gravedad de las faltas, y por lo que se refiere a las Mancomunidades, normas relativas a la constitución de la Comisión de disciplina. Los castigos serán: la censura, la rebaja del sueldo, la suspensión de empleo y sueldo, la separación y la destitución. No podrá aplicarse ninguna corrección disciplinaria sin que preceda resolución motivada y sin que se haya notificado a los interesados el pliego de cargos, señalándoles un plazo, no inferior a diez días, para que presenten sus descargos.

6.º Normas relativas a la suspensión preventiva, mientras esté pendiente un procedimiento disciplinario. Esta suspensión no podrá exceder de seis meses, salvo prórroga por motivos gra-

ves, previamente autorizada por el prefecto.

7.º Normas relativas a los permisos, a la situación de expectativa de destino y de disponibilidad por supresión del puesto o por reforma orgánica.

8.º Normas relativas a la jubilación. En los Municipios cuya oficina esté distribuída en secciones, el reglamento deberá contener, además, las normas para la constitución de la Comisión consultiva encargada de dar su dictamen acerca de la confirmación de los nombramientos, ascensos, excedencias, jubilaciones y separación del servicio de los empleados. Para los jefes de sección, la Comisión consultiva estará constituída por el alcalde, el vicealcalde y el secretario.

Las Mancomunidades, en relación con su finalidad y su duración, podrán tomar empleados y asalariados con contratos a plazo fijo o con plantilla estable.

Los Municipios, las Provincias y las Mancomunidades que conserven reglamentos propios para los haberes pasivos de sus dependientes ingresados en el servicio con anterioridad a la fecha en que se declaró obligatoria la inscripción de las distintas categorías de personal de nuevo nombramiento en los respectivos institutos de previsión administrados por la Dirección general de la Caja de Depósitos y Préstamos y de

Flamarique

Homedes

CONSTRUCCIONES

MADRID Malasaña, número 7 Teléfono 17345 los Institutos de Previsión, inscribirán en las disposiciones transitorias del reglamento prescrito en el presente artículo las normas relativas a las pensiones e indemnizaciones contenidas en sus reglamentos precedentes. Sin perjuicio de lo dispuesto en la letra D del artículo 1.º del real decreto-ley de 16 de abril de 1925, el importe de las pensiones e indemnizaciones de que se ha hablado anteriormente no podrá ser, en ningún caso, más favorable que el establecido para los empleados del Estado.

Art. 221. Para ser nombrado empleado o asalariado de los Municipios, Provincias y Mancomunidades serán necesarios, además de los requisitos mencionados en el artículo 7.º, los siguientes:

Ser de constitución sana y robusta y estar exento de defectos o imperfecciones que puedan influir en el rendimiento del servicio.

No tener más de treinta años en la fecha de la disposición en que se anuncie el concurso. Cuando para la admisión al concurso se exija ser licenciado, el límite de edad se aumentará en cinco años.

Para los aspirantes que tengan los méritos militares y fascistas de que se habla en el artículo 174, número 2, el límite de edad se aumentará con arreglo a dicho artículo.

No se señalará límite de edad para los aspirantes que sean titulares de puestos de plantilla en las administraciones municipales, provinciales y de las Mancomunidades.

El límite máximo de edad para la admisión en los últimos puestos de plantilla para empleos ordinarios y en los puestos de subalterno y de asalariado en las entidades antes mencionadas, se prorrogará hasta los cuarenta y cinco años a favor de los mutilados e inválidos de la guerra o de la causa nacional, en los casos en que proceda la aplicación del artículo 8.º de la ley de 21 de agosto de 1925, y sus modificaciones sucesivas sobre admisión obligatoria de mutilados e inválidos.

El personal estable de plantilla, excedente por supresión del Municipio, por disolución de la Mancomunidad o por reducción de funcionarios, tendrá derecho a tomar parte en los concursos para puestos de plantilla en otras administraciones, con dispensa del límite de edad, hasta que transcurran dos años desde la fecha en que se hubiere declarado la excedencia.

Sin perjuicio de que se exija la mavoría de edad para los secretarios de la Provincia y de las Mancomunidades, el límite mínimo de edad para el ingreso en la carrera del personal restante de los Municipios, de las Provincias y de las Mancomunidades se fijará en dieciocho años.

Art. 222. Para el nombramiento de secretario o de vicesecretario provincial se exigirá la licenciatura en Derecho u otra declarada equivalente, a los efectos de admisión en los concursos para carreras administrativas del Estado.

Para ser nombrado vicesecretario municipal será necesario poseer el título de habilitación para las funciones de secretario municipal.

Las mujeres estarán excluídas del

cargo de secretario provincial.
Art. 223. Será obligatorio el concurso público para el nombramiento de los empleados administrativos y técnicos de los Municipios, de las Provincias y de las Mancomunidades cuando los respectivos reglamentos orgánicos no regulen el nombramiento por ascenso o por concurso interior.

Las normas para los concursos públicos y para la constitución de los tribunales de examen se establecerán en el reglamento dictado para la ejecución de

la presente ley.

Art. 224. El nombramiento de los empleados o asalariados de los Municipios y de las provincias pasará a ser firme después del bienio de prueba.

La separación del servicio al termi-nar el período de prueba deberá decretarse por resolución adoptada seis meses antes, a lo sumo, y tres, a lo más, del vencimiento del bienio. En la resolución correspondiente se mencionará la causa de la separación.

Contra estos acuerdos se admitirá re-curso ante el Consejo de Estado o recurso extraordinario ante el rey.

El presente artículo se aplicará también a las Mancomunidades cuando sus respectivos estatutos y reglamentos orgánicos confieran a sus empleados car-

gos inamovibles de plantilla.

Art. 225. Los empleados o asalaria-dos separados al terminar el período de prueba y vueltos a admitir al servicio con interrupción o sin ella en el mis-mo Municipio, en la misma Provincia o en la misma Mancomunidad, sumarán a sus nuevos servicios los prestados anteriormente, a los efectos del cómputo de tiempo para la prueba.

Art. 226. Los empleados o asalaria-dos de los Municipios, de las Provincias y de las Mancomunidades, nom-brados con carácter provisional o de prueba, harán la promesa solemne contenida en el artículo 187. Los que hayan obtenido la estabilidad prestarán el juramento prescrito en el artículo 188.

La promesa y el juramento deberán prestarse so pena de pérdida del empleo y ante el jefe de la respectiva adminis-

Art. 227. Los Municipios, las Pro-vincias y las Mancomunidades no podrán modificar, en perjuicio de sus respectivos empleados o asalariados que hayan obtenido la inamovilidad, la situación económica ya alcanzada ni los haberes pasivos vigentes cuando el em-

pleado haya llegado al límite máximo de edad o de servicios que se exija

para jubilarlo a petición suya.

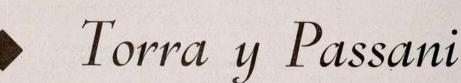
Art. 228. Al fijar los sueldos y salarios de los empleados y asalariados de los Municipios, de las Provincias y de las Mancomunidades, deberán tenerse en cuenta las condiciones económicas de los rasportivas antidades la superioria de las rasportivas antidades la condiciones económicas de las rasportivas entidades de la condiciones económicas de las rasportivas entidades de las económicas de las rasportivas entidades de las económicas económicas de las económicas económicas de las económica de las respectivas entidades, las condiciones económicas locales, los requisitos exigidos para la admisión del per-sonal, la naturaleza e importancia de los servicios, las relaciones entre los varios grados de las plantillas y cualesquiera otros elementos dignos de consideración.

Los sueldos y salarios de los em-pleados y asalariados municipales deberán fijarse estableciendo una proporción equitativa con el del secretario municipal, y los de los empleados y asa-lariados de la Provincia, en proporción del sueldo del secretario provincial.

Los servicios prestados por los empleados y asalariados de los Municipios y de las Provincias en otros departamentos de la administración no podrán reconocerse a su favor a los efectos de la antigüedad o de los aumentos periódicos de sueldo. El servicio prestado por ellos en la misma administración antes de ser nombrados para puestos de plantilla en calidad de temporeros o funcionarios eventuales podrá reconocerse a favor de los interesados a los efectos del aumento periódico del sueldo en la misma medida establecida para los empleados del

Mármoles y Piedra





~ SOCIEDAD ANÓNIMA ~

BARCELONA

Rosellón, 153

Teléfono 70564



MADRID

Nicolás Estévanez, 25 (Antes Paseo Imperial.)

Teléfono 70630

OBRAS QUE HIZO ESTA CASA

BARCELONA

Estación Monumental de M. Z. A.

Círculo ecuestre.

Hospital de San Pablo.

Capitanía general y Gobierno militar.

MADRID

Telefónica. Facultad de Farmacia. Facultad de Filosofía y Letras. Arquerías de la Castellana. Ministerios de Obras públicas y de la Gobernación.

Estado. No se consentirá que se acumulen con el sueldo del nuevo grado los aumentos periódicos ya obtenidos

en un grado inferior.

Cuando al fijar los haberes activos o pasivos, los reglamentos orgánicos locales hagan referencia a disposiciones relativas a los empleados del Estado, la referencia deberá interpretarse como limitada exclusivamente a las disposiciones en vigor en el momento de aprobarse los mencionados reglamentos.

Serán nulas de pleno derecho las disposiciones contrarias a las normas señaladas en el párrafo anterior, así como aquellas por las cuales los Municipios, las Provincias o las Mancomunidades tomen a su cargo el pago del impuesto de utilidades sobre los sueldos o salarios o las cuotas que haya de satisfacer el personal por su inscripción en la Caja de previsión para pensiones o para cualesquiera otras obligaciones legales.

Art. 229. Salvo lo dispuesto en el número 17 del artículo 135, los castigos disciplinarios de los empleados y asalariados del Municipio, de la Provincia o de la Mancomunidad serán aplicados por el jefe de la respectiva administración. Salvo por lo que se refiere a la censura, la resolución en que se imponga algún castigo deberá ir precedida del dictamen razonado de la

Comisión de disciplina.

Art. 230. La Comisión de disciplina para los empleados del Municipio estará formada por el consejero de prefectura adscrito al servicio de Municipios, como presidente; por el secretario municipal y por otro empleado nombrado por el alcalde entre los que tengan categoría no inferior a la del acusado. Este último empleado actuará de

La Comisión de disciplina para los asalariados estará formada por el secretario municipal, como presidente, y por otros dos miembros nombrados por el alcalde, uno entre los empleados del Municipio, que hará de secretario, y otro entre los asalariados de grado no inferior al del acusado.

Cuando, por cualquier causa, el alcalde no proceda a nombrar los miembros que ha de designar con arreglo a Sociedad A. A 1 f a

Primera manufactura española de MAQUINAS DE COSER



Pedid un catálogo gratis a Máquinas de coser ALFA

E I B A R (Guipúzcoa)

THEFT THE THE THEFT THE THEFT THE

los dos párrafos anteriores, el prefecto hará el nombramiento de dichos miembros eligiéndolos entre el personal de la categoría correspondiente, aunque pertenezca a otros Municipios de la provincia.

Art. 231. Para los secretarios provinciales, la Comisión de disciplina estará formada por el presidente de la Provincia, que actuará de presidente de la Comisión, por un rector designado por él y por un secretario provincial nombrado por el prefecto para que actúe de secretario de la Comisión.

La Comisión de disciplina para los demás empleados de la Provincia estará constituída por un rector, como presidente, designado por el presidente de la Provincia; por un secretario provincial, y por otro empleado de la Provincia nombrado por el presidente de la misma que tenga un grado no inferior al del acusado, y que actuará como secretario.

La Comisión de disciplina para los asalariados de la Provincia estará formada por el secretario provincial, como presidente, y por otros dos miembros nombrados por el presidente de la Provincia, uno de entre los empleados de la Provincia y otro de entre los asalariados que tengan un grado no inferior al del acusado. El miembro nombrado de entre los empleados actuará como secretario.

El rector que haya de formar parte de la Comisión de disciplina con arreglo a los párrafos 1.º y 2.º de este artículo será designado al principio de cada año por el presidente de la Provincia, que nombrará al propio tiem-

po un suplente.

Cuando, por cualquier causa, el presidente de la Provincia no proceda, o no pueda proceder, a hacer los nombramientos que le están encomendados en los dos párrafos anteriores, el prefecto hará los nombramientos entre el personal de la categoría correspondiente, aunque dependa de otra administración

provincial.

Art. 232. Cuando los órganos competentes de las administraciones municipales, provinciales o de mancomunidad no apliquen los castigos disciplinarios a sus respectivos empleados o asalariados, el prefecto los invitará a que lo hagan dentro de un plazo prudencial, transcurrido el cual procederá de oficio con las formalidades prescritas para los procedimientos disciplinarios.

Cuando el prefecto considere que se debe aplicar una sanción más grave que la rebaja del sueldo, requerirá el dictamen de la Comisión de disciplina.

Cuando existan motivos graves, el prefecto estará siempre facultado para suspender inmediatamente de empleo y sueldo a un empleado o asalariado, sin perjuicio de la ulterior tramitación del procedimiento disciplinario.

Contra la resolución de separación del servicio o de suspensión superior a tres meses se admitirá recurso, también en cuanto al fondo, ante el Consejo de Estado, con carácter jurisdiccional; y contra todas las demás resoluciones del prefecto se admitirá recurso ante el mismo Consejo, aunque solamente en cuanto a la forma. (Continuará.)

THE REPORT OF THE REPORT OF THE PERSON NAMED AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED ADDRESS OF THE PERSON NAMED AND ADDRESS OF THE PE

COOPERATIVA SOCIALISTA MADRILEÑA

Entidad para la venta al por menor y mayor de articulos de comer, beber y arder de todas clases, de calzados diversos y vinos variados.

 Giro anual: UN MILLON DE PESETAS

Casa central y oficinas: LIBERTAD, 34. Tel. 14033 Zapatería: GRÁVINA, 16. - Objetos de escritorio: LIBERTAD, 34

SUCURSALES: COMESTIBLES, VINOS Y LICORES Arganzuela, 1. Teléfono 72930.—Valencia, 5, tienda. Teléfono 72654. Baltasar Bachero, 62, bodega. Teléfono 76967.—Pilar de Zaragoza, 41. Teléfono 54826.—Francisco Giner, 1. Teléfono 33735. Productos inmejorables.
Precios de competencia.
Exactitud en la medida y
peso. Bodegas propiedad en
Yébenes, Mora y Madridejos (Toledo).

Servicio a domicilio desde pedidos de cinco pesetas. Bonificación inmediata al cliente de un tanto por ciento en las compras.

Comentarios de la quincena bursátil

a característica principal de la pasada quincena bursátil ha sido la firmeza y aun la ventaja que siguen logrando los fondos del Estado. La marcha alcista, ininterrumpida, que emprendieron estos valores ha de obedecer, sin duda, a alguna intervención oficial, que bien pudiera estar orientada por las futuras - y quizá muy próximas - emisiones de nuevas Deudas. Con la tendencia del abaratamiento del dinero, es natural que los actuales diferentes tipos de Deudas vengan a conquistar más cotizaciones que permitan lanzar nuevas emisiones a tipos más bajos de interés que los que hasta la fecha se han venido considerando como reguladores. Y es de esperar que tan pronto se acuerde el lanzamiento del nuevo empréstito aumenten unos enteros algunas de las actuales emisiones que todavía representan un interés superior al que habrá de efectuarse la nueva emisión.

Y no hay duda, a nuestro juicio, de que la emisión será cubierta con creces. El dinero sigue detenido en las cuentas corrientes de los Bancos, y, por tanto, cualquiera que sea el tipo de emisión saldrá el dinero, pues por lo menos han de tener un beneficio de 3 por 100 sobre el que actualmente se abona a las cuentas corrientes a la vista. La propia Banca lo absorberá. Todo ello demostrará — y demuestra — que la euforia tan decantada no ha proporcionado beneficio alguno a España desde 1933. Sino todo lo contrario. ¡Lástima de proyectos que pensó poner en práctica el tan vilipendiado Gobierno del bienio! Ya estaríamos a punto de recoger el fruto de aquellas creaciones tan admirablemente orientadas. Pero hay impaciencias que matan, y buen exponente de ello es la situación de la industria y el comercio. Ahora, que, a fuerza de homenajes, nos llegamos a hacer la illusión de que, en efecto, es posible que haya Gobierno y que no nos hayamos dado cuenta de ello en dieciocho meses.

Los valores municipales siguen firmes, y muy especialmente los lanzados al mercado por el Ayuntamiento destituído, o sean las Villas 1931. Y ya es curioso que pretenda vanagloriarse de la firmeza y alza de este valor quien en-

tonces no tan sólo no actuaba, sino que entorpecía la gestión municipal. Las cédulas no registran oscilaciones sensibles, si bien al final aparecen más debilitadas.

Los valores de crédito vuelven a sus cambios de tiempos atrás, lo que confirma nuestras apreciaciones. No había razón alguna para ese alza tan inesperada, a no ser por la especulación, que, a falta de otro papel que poder movilizar, dirigió sus miradas hacia los valores bancarios.

El mercado de valores eléctricos e industriales vuelve a debilitarse, y en tal proporción que muchos días no se hace «un cincuenta». Y de contado, nada. El dinero sigue paralizado. Hay, sin embargo, quien procura animar al público hablándole de nuevos dividendos en Empresas cuyos valores tienen un precio que no corresponde a los dividendos, y mucho menos si se piensa en que son negocios de minas. Pero ni aun así ganan terreno. Los dividendos ficticios han proporcionado muchos disgustos.

VICENTE ORCHE

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE MADRID

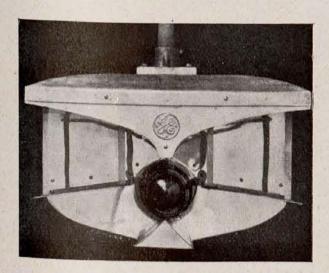
CLASE DE VALORES	Cotizaciones en			Cotizaciones en	
	5 marzo 1935	20 marzo 1935	CLASE DE VALORES	5 marzo 1935	20 marzo 1935
Fondos públicos. Interior 4 por 100, serie A. Exterior 4 por 100, serie A. Amortizable 4 por 100 antiguo, serie A. — 5 por 100, 1920, serie A. — 5 por 100, 1920, serie A. — 5 por 100, 1926, — A. — 5 por 100, 1926, — A. — 5 por 100, 1927, libre, serie A. — 5 por 100, 1927, con impuesto, serie A. — 4 1/2 por 100, 1928, libre, serie A. — 4 por 100, 1928, libre, serie A. — 3 por 100, 1928, — A. — 5 por 100, 1929, — A. Deuda Ferroviaria 5 por 100. — 4 1/2 por 100. Valores municipales.	72,75 89,75 83,65 96,25 93,50 101,90 102,10 92,75 98,25 94 78 102 101,50 95,75	74,40 90,90 84,65 97,10 94,75 102,40 102,30 93,55 99,35 94,50 79,75 102,25 101,90 97,15	Valores de crédito. Banco de España. — Hipotecario — Hispano-Americano — Español de Crédito. — Central Valores industriales. Tabacos. Petróleos. Unión y Fénix Felgueras. Alcoholeras Altos Hornos Azucareras. Explosivos.	570 268 158 190 75 221 128 495 40 100 76,50 38 531	568,25 264 159 190 75 225 131 498 40 ** 72 38 516
Empréstito 1868 (Erlanger). Expropiaciones Interior Villa de Madrid, 1914. — — , 1918. Empréstito de 1923. Villa de Madrid, 1931. Cédulas. Banco de Crédito Local, 5 1/2 por 100. Idem íd. íd., 6 por 100. Idem íd. íd., emisión 1932, 5 1/2 por 100, amort. lotes. Banco Hipotecario de España, 4 por 100. — — — , 5 por 100. — — , 5 por 100. — — , 6 por 100.	115 96 80 81,75 86,25 89,95 89,75 95,50 109,80 89 96,75 104 106,25	91,65 96,50 91,00 91,65 96,50 109,75 92 98,40 104 106,25	Guindos Petrolillos Rif, portador Eléctricas y tracción. Mengemor Chade Cooperativa Electra. Unión Eléctrica Madrileña. Hidroeléctrica Española. Telefónica Nacional, preferentes. ————————————————————————————————————	220 26 269 133 367,75 141 104,75 160 109,50 103 202,50 269 122 102	220 26 267 144 384 142 105 163 109,50 105,25 199 266 123 102,50

El alumbrado urbano moderno

NTRE los temas que hoy se plantean a cuantos se dedican a proyectar alumbrados eléctricos modernos están los referentes a la iluminación eléctrica urbana, pudiéndose asegurar que hasta el presente no hay en esta materia una tendencia definida que pueda servir de base general, según las exigencias de cada caso particular.

El problema económico tiene una gran parte de culpa en esta indecisión, ya que el abordar una instalación de alumbrado de una calle o avenida de gran tráfico en ciudad de primer orden significa la inversión de cantidades muy respetables, de las que muchas veces no se dispone; de aquí que los proyectos, casi siempre concebidos en grande, queden, por decirlo así, recortados o exprimidos y, una vez llevados a la práctica, resulten deficientes. El armonizar un buen alumbrado con la economía en su instalación y sostenimiento es cosa pocas veces lograda en el problema que nos ocupa.

Hasta hace poco tiempo la tendencia general que en los proyectos se seguía era la de buscar una iluminación uniforme en las calzadas, o, por lo menos, alcanzar el mayor grado de uniformidad posible, evitando los manchones

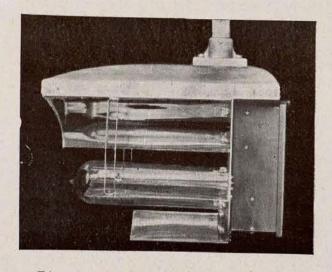


Aparato para alumbrado con lámpara de sodio de 10.000 lúmenes.

obscuros entre poste y poste; la resolución técnica de esta cuestión da lugar a engorrosos cálculos, no siempre terminados con la escrupulosidad necesaria. Las razones que se aducían para obrar de esta manera eran, en primer término, de orden estétito, y en segundo, fisiológico, pues se trataba de evitar el

continuo trabajo de adaptación que han de hacer los ojos al pasar de una zona clara a otra más obscura; este trabajo, se decía, llega a fatigar, sobre todo a los conductores de vehículos mecánicos, dada la rapidez aceptada en el tráfico moderno.

Para atender económicamente esta tendencia vinieron al mercado las ar-



El mismo aparato, visto de costado.

maduras asimétricas, a base de vidrios prismáticos, en forma de globos o anillos, que distribuyen la luz de modo adecuado, enviándola a los sitios necesarios y suprimiéndola, mediante prismas de reflexión total, de los que no precisa iluminar, como las fachadas de las casas, por ejemplo. Estos aparatos, muy en uso todavía, presentan el inconveniente general de ser fuertemente deslumbrantes, no obstante las precauciones que se toman para evitarlo. Este inconveniente en el tránsito rodado rápido tiene más importancia que el de las múltiples acomodaciones de que antes hablamos.

Actualmente parece que se imprime otro giro al problema de iluminación urbana. El alumbrado de una calle, dicen los defensores de estas nuevas ideas, no debe tener por fin principal que los peatones puedan leer un periódico; su objeto debe ser asegurar el tráfico rápido de peatones y vehículos en completas condiciones de seguridad, y como al propio tiempo hay que buscar soluciones económicas, al concepto de uniformidad de iluminación, casi siempre caro, ha sucedido el de aprovechamiento de los contrastes desde el punto de vista de obtener que la visibilidad de los obstáculos sea máxima y que se ayude a la luz en lo posible para

obtener resultados óptimos con la menor cantidad de energía instalada. Por otro lado, es preciso, además, procurar que los aparatos de luz empleados ofrezcan el menor brillo o intensidad por centímetro cuadrado de superficie luminosa, para evitar el deslumbramiento.

El estudio de los contrastes es del mayor interés, ya que según el color de un objeto (vehículo, peatón, obstáculo, etc.) y según las propiedades del pavimento (factores de reflexión y difusión) el contraste puede ser más o menos fuerte, es decir, el objeto que debe ser visto se destaca con mayor o menor limpieza del fondo, y de aquí que la iluminación pueda ser menos intensa en el primer caso que en el segundo.

La ayuda a la luz, de que antes hablábamos, se proporciona mediante el empleo de pavimentos de colores claros y, por tanto, de alto poder de reflexión;



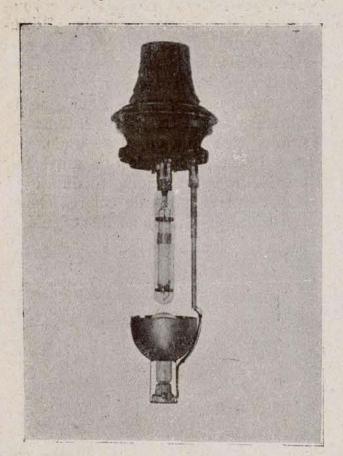
Aparato para sodio sobre fuste de ocho metros de altura.

se necesita mucha más luz para iluminar una calzada de hormigón asfáltico, cuyo poder de absorción, por su color negro, es considerable, que para alumbrar un pavimento granítico, por ejemplo. Comprendiéndolo así, el Ayuntamiento de París ordenó el pasado año a la Société pour le Perfectionement de

l'Eclairage un estudio de los coeficientes de reflexión de los distintos materiales empleados en la pavimentación de sus calles, a fin de escoger en lo sucesivo aquel cuyas condiciones de reflexión resulten más satisfactorias.

Aun aceptando que esta segunda tendencia de que hablamos, defendida por alemanes y americanos, sea la más conveniente, queda aún por resolver la segunda parte del problema: la económica, sobre todo en el sostenimiento del alumbrado.

Un gran paso representó la aplicación del alumbrado con distribución en serie, del que se hizo una brillante instalación en la avenida de la Libertad, de Madrid; pero en realidad el problema había que resolverlo buscando fuera de las lámparas de incandescencia nuc-



Aparato mixto para incandescencia y mer-

vas fuentes de luz cuyo factor de eficacia lumínica fuese más elevado, es decir, que para una misma cantidad de energía consumida (vatios) nos devolviesen más luz (lúmenes).

En efecto, no obstante el gran perfeccionamiento establecido en escasamente cincuenta años en la fabricación de lámparas eléctricas de incandescencia, ofrecen éstas un factor de eficacia relativamente bajo, no aprovechándose en luz más de un 10 a 12 por 100 de energía total consumida. Se ha logrado pasar de los 2,5 a 3 lúmenes por vatio, de las primitivas lámparas con filamento de carbón, a 15 y hasta 18 para las actuales en atmósfera gaseosa y gran potencia; pero parece muy difícil sobrepasar estas cifras, ya que el fenómeno físico que se aprovecha (calentaIndalecio Prieto, en las declaraciones que publicó la prensa francesa y reprodujo, en parte, la de Madrid, cuando llegó a París, explicó como una de las causas del fracaso del movimiento de octubre pasado la extemporánea huelga de campesinos, decretada por la contumacia de algunos líderes, contra el empeño tenaz, según Prieto, del Partido Socialista.

¿Cómo pueden permanecer en sus puestos de mando en las organizaciones agrarias esos líderes, culpables, en parte, según Prieto, de un fracaso tan sangriento?

¡Ojo con ellos, camaradas de toda España!

0 0

Ni Pablo Iglesias fué un pistolero, ni Asturias está destruída por sus enseñanzas.

¿ Se podrá dormir tranquilo sosteniendo esta clase de felonías?

00

Unos escolares de Zaragoza han pedido la expulsión y quema de los folletos y libros marxistas que haya en la biblioteca de la Universidad de la capital aragonesa. ¡Y luego hablarán de sectarismo en las izquierdas!

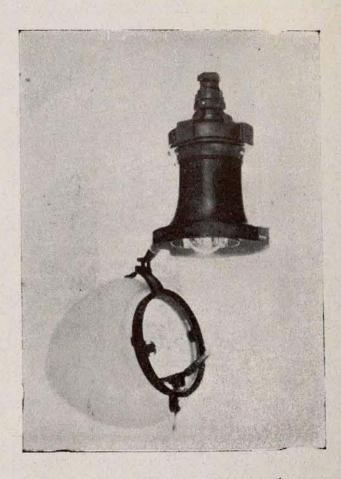
miento de un conductor mediante el paso de una corriente eléctrica) está encerrado entre límites tan estrechos y tan estudiado, con auxilio de los poderosos elementos de que hoy disponen los laboratorios, que parece casi imposible el poder alcanzar económicamente mejores resultados que los actuales.

De aquí que se buscase la resolución del problema económico en el alumbrado urbano por distintos derroteros, y
podemos asegurar que, si no resuelto
de modo definitivo, se ha dado, al menos, un paso de gigante mediante el
descubrimiento de las lámparas de descarga en vapores metálicos, de las que
hasta ahora se han lanzado al mercado
las de vapor de sodio en baja presión y
las de vapor de mercurio en alta presión.

El fundamento de estas lámparas es análogo al de los tubos luminiscentes con los que los anuncios comerciales nos han familiarizado, y se diferencian esencialmente de las lámparas de incandescencia en que la luz se produce mediante luminiscencia de un vapor a través del cual se hace pasar una descarga eléctrica y en que los espectros producidos no son continuos, es decir, que no pasan del infrarrojo a la zona

visible para terminar en los rayos ultravioleta, consumiendo energía en radiaciones no útiles para la visión, sino que sólo producen luz en una zona determinada del espectro, esto es, radiaciones de una longitud de onda determinada, que, naturalmente, se busca que sean de las más eficaces para la visión.

Se pasa con estas lámparas del factor de eficacia lumínica máxima, de que antes hablamos para las de incandescencia, esto es, de 15 a 18 lúmenes por vatio, a 50 lúmenes por vatio en las de sodio y 35 en las de mercurio; es decir, que el consumo es casi la cuarta parte con las de sodio, y menos de la mitad con las de mercurio, teniendo, además, estas lámparas a su favor que su duración es aproximadamente doble que la de las lámparas de incandescen-



Aparato mixto con globo difusor, abierto.

cia y que no producen deslumbramiento, por la gran superficie del elemento luminoso.

Un inconveniente presentan únicamente estas lámparas: la coloración de su luz; en las de sodio es de un amarillo intenso (los alemanes le llaman ala luz de oro»), y la luz de mercurio se compone de radiaciones amarillas y verdes; en ambos casos, y más en el primero, la visibilidad es perfecta, pues son las radiaciones para las que la retina presenta la máxima sensibilidad; pero la falta de las rojas (de las que las lámparas de incandescencia tienen un exceso, comparadas con la luz del día) hace que las personas vistas con esta luz adquieran un aspecto raro, casi cadavérico, y que los objetos pintados de rojo aparezcan en marrón obscuro.

Por esta razón se ha limitado el

alumbrado con sodio hasta ahora, salvo algunas excepciones, como la de Amberes (túnel bajo el Escalda y avenida de Italia, alumbrados enteramente con sodio), a las carreteras, autopistas, anuncios, talleres, etc., donde es interesante reducir a un mínimo el costo de sostenimiento; habiéndose obtenido resultados magníficos, como la iluminación de la carretera París-Versalles, con un consumo de seis vatios por metro lineal, y algunas autovías alemanas en las que se ha llegado hasta 3,75 vatios de consumo por metro.

Experiencias recientes en Alemania demuestran que el costo de instalación del alumbrado de sodio es el 4 por 100 del costo total de la construcción de la carretera, siendo el sostenimiento aproximadamente de 6.000 reichmarks por kilómetro y año.

En las carreteras iluminadas por sodio circulan los automóviles, naturalmente, con sus faros apagados; con ello se consigue mayor velocidad en el tráfico y mayor seguridad. Nótese que la circulación en algunas autopistas, como la de Colonia a Bonn, se calcula en 10 coches por minuto entre seis y ocho de la tarde en invierno, esto es, completamente de noche, y se deducirá la imposibilidad de marchar rápidamente, teniendo que encender y apagar los faros de carretera a cada momento, y las probabilidades de accidente por despiste o choque entre coches cuyos conductores, marchando en sentido contrario, pierden la visión por deslumbramiento.

Una recientísima estadística norteamericana sobre accidentes de automó-



Calle iluminada con luz de mercurio.

vil acusa en año y medio un millón y medio de heridos y cincuenta mil muertos, correspondiendo a las horas nocturnas nueve mil muertos y doscientos cuarenta mil heridos.

La cosa, por tanto, merece un poco de atención, y no debe rechazarse de plano una solución de alumbrado, única hasta ahora propia para estos usos, por si su luz produce en las personas un aspecto más o menos enfermizo, única razón con que nos salen al paso sus detractores.

En cuanto a la luz de mercurio en alta presión, ya hemos dicho que su espectro carece igualmente de rayos rojos; pero para evitar por completo los inconvenientes derivados de esta circunstancia se viene empleando la lámpara en cuestión de dos maneras: bien combinada en grandes avenidas con luz de incandescencia o de gas, reservando el mercurio para el centro de la calzada y los otros alumbrados para las aceras, o bien mediante empleo de armaduras mixtas, compuestas de lámpara de incandescencia y de mercurio; el exceso de radiaciones rojas de la incandescencia compensa aproximadamente la falta en el mercurio de dichas radiaciones; el resultado es una luz muy semejante a la solar y los aparatos de un gran factor de eficacia.

En ambos tipos de lámparas, por su escaso brillo, queda evitado el deslumbramiento en absoluto.

Las fotografías que acompañan este artículo sólo tienen el objeto de demostrar que, aun siendo muy nuevos los procedimientos de alumbrado a que nos venimos refiriendo, están ya en pleno uso en diversas naciones: el sodio, en Inglaterra, desde 1931; lámparas v aparatos de muy diversos tipos están ya en el comercio, y únicamente es lamentable que en España hayamos de esperar unos cuantos años para instalar como novedad lo que ya está anticuado en todo el mundo, o, cuando menos, en las naciones que estudian sus problemas y los resuelven de manera moderna y progresiva.



La misma, vista de día,



La reforma de la plaza Mayor

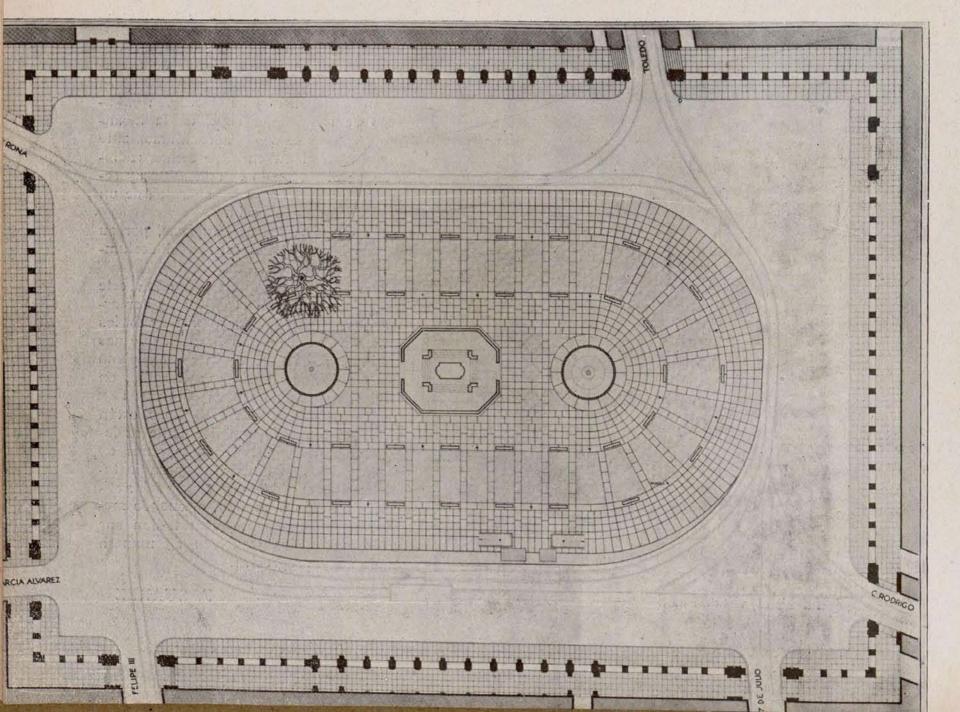
tra vez vuelve a hablarse en las Comisiones municipales y en las columnas de los periódicos de la plaza de la Constitución de Madrid, con motivo de una propuesta que ha hecho el arquitecto municipal D. Fernando García Mercadal.

Nos parece de mucho interés esta propuesta, que creemos interpreta fielmente, en líneas generales, el estilo que debe tener el conjunto de la plaza, que se ha mixtificado hace algunos años, cuando se plantaron los árboles que todavía existen, y de cuya mixtificación son responsables quienes consintieron hacer aquellas plantaciones y quienes más tarde autorizaron la entrada de los tranvías y automóviles en la plaza.

Pero el mal está realizado y consolidado por los años, y no es cosa de que nos pongamos mojigateros entonando un canto a lo típico y pidamos que los tranvías y automóviles desaparezcan de la plaza Mayor. Eso hoy, a nuestro juicio, ya no es posible, entre otras razones porque la plaza y sus alrededores constituyen una zona comercial de importancia y necesita de esos medios modernos de locomoción.

Ahora bien; sí creemos que se pueden quitar los árboles y no rehacer el jardín, puesto que ya no existe, y se puede ordenar la circulación rodada de manera conveniente, teniendo en cuenta no congestionar de vehículos la plaza, sino procurar que no entren en la misma nada más que los que deban hacerlo; evitando que sea lugar obligado de paso para los carruajes que van de la calle Mayor a la de Atocha y de ésta a la de Toledo, etc., etc.

Consideramos también un acierto del Sr. García Mercadal que el centro de la plaza, que antes fué jardín, sea un gran espacio enlosado, con bancos, destinado al público, que debe seguir teniendo en la plaza Mayor el lugar apropiado para congregar, como hasta aquí, a los de una misma región, o amigos o compañeros de oficio. No se olvide que la plaza Mayor y la de Santa



La tracería proyectada por el Sr. García Mercadal para el centro de la plaza Mayor, de Madrid. Cruz han sido durante muchos años el sitio donde las gentes de tipo manual y los músicos que se encontraban sin ocupación se reunían diariamente, y a cuyos sitios se iba, y todavía se va, a buscar determinados operarios.

Hoy día puede verse la cantidad de obreros sin ocupación que acuden a la plaza Mayor a cambiar impresiones con sus compañeros de infortunio y a dejar pasar las horas de la mañana con la esperanza de recibir un aviso para ir a trabajar, o la noticia de haberse comenzado un tajo al cual acudirán a solicitar ocupación.

En 1933 se comenzaron las obras necesarias para cambiar el sentido de marcha de los tranvías, que durante diez años han circulado en esa plaza por mano contraria, y esas obras se han terminado, así como el ensanchamiento de la calzada.

Ahora debe acometerse la segunda parte de la obra, que comprende: reparación del enlosado de piedra de los soportales, arreglo del centro de la plaza, donde están los árboles, y nueva instalación de alumbrado, y por esto nos parece acertado y oportuno el proyecto del Sr. García Mercadal.

No debe existir arbolado en la plaza Mayor, porque la arquitectura que forma el conjunto de las edificaciones no se presta a ello, y así ocurre que las plazas de la misma época que la de Madrid, tanto en Italia y Alemania como en el resto de España, no tienen arbolado, ni tampoco tuvieron nunca jardín.

Cuando el incendio de 1631, la plaza no tenía ni jardín ni arbolado, según se puede comprobar por los grabados de la época.

En 1791, Juan de Villanueva fué encargado de la restauración, como consecuencia de otro incendio, y no proyecta jardín ni arbolado, sino enlosado de piedra, que restituye el primitivo aspecto de la plaza.

En 1841, el Sr. Aróstegui propuso al Concejo que se plantaran árboles en la plaza Mayor, y la Comisión correspondiente, en un alegato documentado, se opuso, porque desvirtuaba la arquitectura de la plaza y estropeaba la visión de su bello conjunto.

En 1846 se incoó un expediente relacionado con unas obras necesarias para reparar el levantado de losas y del empedrado que se hizo con motivo de unas corridas de toros que en la plaza se celebraron, y que demuestra que tampoco existían árboles ni jardín.

En 1865 es cuando ya aparece un presupuesto para restaurar fuentes, verjas y jardines de dicha plaza, y es, por tanto, a partir de este momento cuando existen noticias de la creación de jardines en la plaza Mayor.

Por tanto, sabemos que primitiva-

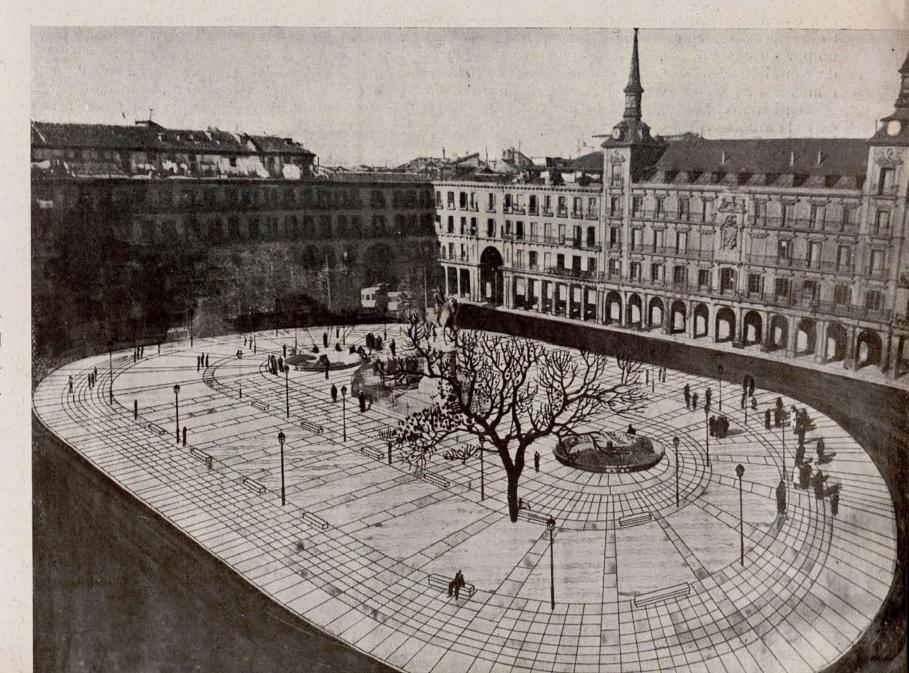
mente no existieron árboles ni jaroïnes y que las restauraciones de la plaza Mayor siempre se hicieron a base de conservarla en su aspecto primitivo.

Por todo ello consideramos que debe acometerse la realización del proyecto del Sr. García Mercadal, si bien, a nuestro juicio, aprovechando para el alumbrado las columnas del tranvía que existen en la circunferencia exterior del centro de la plaza y procurando revestir artísticamente dichas columnas con arreglo al estilo de la época.

Debe igualmente aprobarse la propuesta de confeccionar unas ordenanzas especiales para la plaza Mayor y sus calles adyacentes que en 1933 hizo el concejal Sr. Muiño. Con esas ordenanzas se conservaría la estética de la plaza, sin las profanaciones que hoy sufre.

Restaurada la estatua ecuestre, enlósese el centro de la plaza de granito, según el trazado del Sr. García Mercadal; pónganse los bancos que él propone, repárese el enlosado de los soportales, instálese el nuevo alumbrado, y, con la aprobación de las ordenanzas especiales, quedará la plaza con el aspecto verdaderamente artístico que le dieron sus creadores y restauradores, y a cubierto de posteriores desvirtuaciones que quisieran intentarse.

ANTONIO FIERRO



Perspectiva de la plaza Mayor según el proyecto del Sr. García Mercadal, arquitecto municipal.



Cadalso de los Vidrios: Palacio del duque de Frías.

Arte y Turismo

JALVANDO obstáculos de tiempo y lugar, continuaremos hoy, para finalizar, por ahora, nuestra emprendida excursión por algunas de las ciudades más pintorescas que se mecen con ritmo dulzón en los regazos maternales de las montañas de Gredos.

Riscos inaccesibles, destiladeros umbrosos, maravillosos valles, prados, vegas, pinares sirven de enlace entre tantas y tantas poblaciones donde, en la que menos, hallaremos un sencillo vestigio que les hizo penetrar de una manera indeleble en los umbrales de

la Historia o del Arte.

Lugares en que la Naturaleza se manifiesta en toda la grandeza de su insondable poder, humillando al nombre con su insuperado esplendor, propenden a la vida suave y tranquila de los místicos. Parajes encantadores cuya vegetación nos muestra otra de las diversas facetas con que la Naturaleza brinda a la felicidad de los hombres, nos llevan a evocaciones bucólicas que nos hablan de la paz de los campos, que convierte el trueno que, rebotando de montaña en montaña, lanza su eco hasta los confines del mundo, y el rayo mortífero, que hizo presa siempre en el corderillo más débil, en brillantes canciones de égloga cuando el astro

rey luce de nuevo en las alturas su poder infinito. Y, hasta cuando el invierno cubre con su blanco manto todo el paisaje, parece como si, al ocultarlo a nuestra vista, no sólo se propusiese conservárnoslo inalterable contra las inclemencias de la estación, sino sorprendernos nueva y gratamente cuando el deshielo hace correr alegres y cantarines los arroyos que, buscando su libre cauce en los ríos, van a llevarles a los mares, reflejados

en sus aguas tantos y tantos ciclos, tantos y tantos paisajes.

Es clara la mañana; nos encontramos a la vista del Cerro de Guisando, y, entre el verdor de sus bosques, creemos adivinar en aquellas manchas blancas su célebre monasterio, cuyo portón de traza severa sirve de cubierta a la historia que dice de la reunión celebrada en su recinto por los nobles coaligados contra Enrique IV para proclamar heredera del trono a la infanta doña Isabel, en 19 de septiembre de 1458. Morada también de monjes jerónimos - nunca tuvieron mal gusto los frailes al elegir sus lugares de meditación -, a más del hermoso convento -hermoso por sí, no por ser convento -, hoy adaptado y restaurado en parte, quedan ruinas de la que fué ermita de San Miguel, desde la que dominaremos un bellísimo panorama, y, tras unos momentos en su contemplación, continua-

remos a la cueva de San Patricio, a la que nos conduce un artístico camino en escalera, alameda de gigantescos cipreses. Bordeamos el cerro, pasando por la Venta de Tablada y tomando una vereda que partiendo a la derecha se eleva

entre la arboleda. Y a poca distancia, en un prado cercado, nos tropezaremos con los llamados Toros de Guisando, interesantes esculturas de piedra cuya antigüedad se remonta, según Quadrado, a los tiempos de los romanos, y

> de los Vidrios -provincia de Madrid-, cuya proximidad nos anuncia la silueta escarpada de la Peña de Cadalso. Al penetrar en el pueblo sorprenden, en una amplia plazoleta, los restos que aún se conservan de un suntuoso palacio que perteneció al

camino a Cadalso



son monumentos en memoria de ba-

tallas o sacrificios. Continuamos el

Plaza de Villarejo del Valle.



Los Galayos: Risco et Trocha Palomo.

man de los «salvajes», debido sin duda a los figurones de gran tamaño que sostienen el escudo heráldico, talla do en piedra, que ostentan sobre sus puertas. Sigamos a Ceni cientos, donde nos detendremos algunos momentos junto a la iglesia para contemplar el



Castillo de Escalona.

panorama que ofrece el pueblo a corta distancia, descansando al pie de los picos de su nombre. Carretera de Ávila a Toledo. Atravesamos por Escalona, y después de visitar su típica y espaciosa plaza, parte de sus murallas y las ruinas del hermoso castillo, pasaremos por el largo puente de once ojos para salvar el cauce amplio del río en aquel llano. Seguimos hasta Maqueda para curiosear las ruinas de otro castillo, y, dejando esta carretera, tomamos la que nos vuelve a Madrid por Navalcarnero.

Y mientras un medio de locomoción cualquiera nos conduce a nuestro hogar atravesando este nuestro Madrid, al contemplar sus edificios sentiremos un poco la nostalgia de aquellas casas solariegas de un fuerte tipismo, tales como las que podemos recordar por la foto que ilustra esta página en «Una calle de El Arenal», y aquellas plazas cual la de Villarejo del Valle, que también aquí podemos contemplar. Pero es muy probable que nuestro cuerpo y espíritu, cansados y borrachos de tanta belleza, agradezcan un poco la confortabilidad de la gran población que, al adormecernos con su molicie, pueble de maravillosos sueños nuestra imaginación ardorosa.

Antes de dar fin a estas líneas quiero trazar a los amantes del deporte alpino un esquema de una maravillosa excursión a los picos de Los Galayos. Punto de partida: Arenas de San Pedro, después Guisando, y rodeando la loma del Tamboril por la falda de la Cabeza del Covacho hasta el Nogal del Barranco, donde comienza el trayecto verdaderamente difícil, principalmente por la

Apretura hasta Puerta Falsa; trayecto que para recorrerlo hacen falta energías, buenos pulmones y una cabeza muy segura contra el vértigo de altura. Ya en La Mira, se impone la excursión a Los Galayos. Arranca el contrafuerte de sus mismos pies, y es materialmente el Galayar una amalgama de agujas inaccesibles, en número de algunos centenares, que producen una visión fantástica.

La entrada al Galayar se hace por Trocha Palomo. En la parte alta de Canal Seca, aquellos que sean diestros en el deporte y vayan bien provistos de elementos alpinos pueden recorrer el contrafuerte por todo lo que llaman El Espaldar

hasta La Llana del Covacho y Guisando. En el contrafuerte de la Cuerda del Amealito se puede admirar el Risco del Enebro. Es

esta deliciosa excursión, llena de momentos emotivos, digna por todos conceptos de los más arriesgados alpinistas, cada día más numerosos y con mayor entusiasmo deportivo, que guardarán de ella un recuerdo vivo y perenne.

F. PASCUAL

Monasterio de Guisando.

> Una calle de El Arenal.



La Federación Sindical Internacional y el plan de economía dirigida

III. - Cuestiones monetarias.

UMENTANDO en forma excepcional las necesidades financieras de todos los Estados, la guerra ha dislocado completamente los cambios no solamente de los países beligerantes, sino de casi todos los del mundo. En forma especial los países europeos han tenido que combatir, durante algunos años, las funestas consecuencias de la inflación antes de llegar, poco a poco, a una estabilización de su moneda. La clase obrera no ha cesado de reclamar desde el fin de la guerra la estabilización de los cambios, porque tal estabilización es una condición esencial para el saneamiento de la economía nacional e internacional. Después de haberse estabilizado las monedas más importantes, la política deflacionista ha quebrantado nuevamente la vida económica y ha tenido como consecuencia final la de provocar, en el momento en que lla crisis económica mundial alcanzaba su punto culminante, una crisis monetaria y financiera de una amplitud extremadamente grave. Desde que Inglaterra abandonó, en el otoño de 1931, el patrón oro, el número de países que mantuvieron éste se redujo al mínimum, en tanto que la casi totalidad de los demás practicaron la inflación o renunciaron, por el abandono del patrón oro, a la estabilidad monetaria.

Los problemas de las reparaciones y

de las deudas de guerra fueron las causas esenciales de esta crisis monetaria. En efecto, la política proteccionista cerró la única vía posible de pagar las deudas de guerra y las reparaciones por medio de los excedentes de exportación de los deudores, por lo que la compensación de los balances de pago de estos países hubo de hacerse por transferencias en oro, en razón del pasivo o activo insuficiente de su balanza comercial. De ello resultó una afluencia hacia América de la mayor parte de reservas de oro del mundo entero. Se asistió, durante este período, a emigraciones de oro como nunca se había hecho anteriormente. El abandono del patrón oro motivó tanto las retiradas de oro como la inflación abierta practicada por otros países, que lo emplearon como último remedio a su crisis financiera. Los fenómenos de la guerra y de la postguerra han sido, por tanto, determinantes de la catástrofe monetaria. Por otra parte, es incuestionable que la desorganización en la producción internacional, debido a la política internacional, ha tenido efectos extraordinariamente desastrosos en la situación de los cambios. El oro afluyó a los países que, desde el punto de vista político, ofrecían aparentemente una mayor seguridad, por lo que fueron desprovistos precisamente los países que sufrían la mayor falta de capitales, perdiendo, de hecho, su base para la obtención de créditos.

La política de las grandes Bancas centrales de emisión, que fué, en el mundo entero, deflacionista, vino a agravar la crisis en lugar de atenuarla. Los Bancos de emisión de los diversos países intentaron aisladamente y cada uno por sí estabilizar los cambios. Los de otros países fueron atacados por diversos lados por razones de orden político, y estas razones políticas tuvieron repercusión en las necesidades económicas, en relación al mantenimiento del poder de compra del oro, que, bajo el brutal hundimiento de la economía capitalista, fueron abandonadas por com-

La clase obrera ha defendido siempre el punto de vista de que una moneda internacional única es una necesidad para la colaboración en el terreno monetario v en el crédito internacional. Ha proclamado su punto de vista de que la creación de una moneda internacional única no es posible sin una unificación del régimen de Bancos de emisión y una colaboración estrecha de estos grandes Bancos. Estima que el salir de la situación monetaria actual no puede hacerse más que por medio de una intervención conscientemente organizada que tenga por fin liquidar, en el más breve plazo, la situación existente, desde el punto de vista del cambio y del crédito, y sustituir por una colaboración internacional la política confusa, que agrava la crisis, basada en el principio de la igualdad en el reparto del oro en la economía mundial y la utilización racional de las reservas de crédito existentes.

Francisco Benito Delgado ELECTRIFICACIÓN DE EDIFICIOS APARATOS DE ALUMBRADO MODERNO OFICINA TÉCNICA: BARQUILLO, 15 MADRID EXPOSICION: PELIGROS, 4

ANNINI MARKANI MARKANI

Este punto de vista fundamental referente a la política monetaria y de crédito determina también la posición que debe adoptar la clase obrera en relación a un determinado número de fenómenos que se han producido en el curso de estos últimos meses. Bajo el peso de la crisis monetaria internacional, que provocó en la mayoría de los países transferencias de oro y pérdida de sus reservas de divisas extranjeras, estos países tuvieron que recurrir, para defenderse, a una reglamentación de las divisas. Esta fué aplicada, sobre todo, para no permitir la utilización de divisas extranjeras más que en las importaciones de una necesidad vital para los países interesados. Al mismo tiempo, los países europeos pobres en capitales, e incluso los de América del Sur, proclamaron su incapacidad de pago, y cesaron las entregas de intereses y amortizaciones de empréstitos extranjeros. Temiendo el hundimiento inminente del sistema monetario y de crédito de sus deudores, los acreedores denunciaron en masa los créditos concedidos, si bien numerosos países no pudieron evitar el hundimiento total de su cambio y de sus finanzas más que por medio de moratorias o la conclusión de acuerdos de inmovilización de los créditos. La clase obrera no puede considerar estas reglamentaciones de divisas más que como una medida extrema, que debe abandonarse lo más rápidamente posible, si no se quieren crear, como consecuencia, trabas cada vez más graves para los intercambios comerciales internacionales.

Ulpiano del Cura Ervás

Instalaciones de calefacción de todos los sistemas Saneamientos en general Termosifones y bombas

PRESUPUESTOS GRATIS

PLAZA DE SANTA ANA, 10 Teléfono 18860

MADRID

La posición de principio de la clase obrera es por completo distinta en lo que se refiere al sistema de compensación de divisas, que, generalmente, es un corolario del reglamento de las mismas. La compensación de divisas permite regular de país a país el balance de pagos, de suerte que la necesidad de monedas extranjeras está casi reducida all importe necesario para liquidar el saldo, eliminándose así la demanda de la mayor parte de las divisas y, por

tanto, el peligro que de ello resulta para el cambio del país interesado. Cada sistema de compensación supone una colaboración más o menos estrecha entre los Bancos centrales de emisión o los grandes Bancos de estos países, y significa, por tanto, un progreso sensible en relación al anterior estado de cosas, que era el aislamiento o antagonismo de dichos Bancos. La compensación de divisas puede ser el punto de partida de una nueva forma de organización monetaria internacional, por cuanto de ello resulta la posibilidad de creación de uniones monetarias entre dos o varios países, lo que contribuiría eficazmente a eliminar las dificultades existentes en los pagos internacionales. El movimiento obrero ve en semejantes uniones monetarias, cuyo efecto favorable aparece oportunamente en la conclusión de uniones comerciales, los elementos importantes para la creación de una moneda internacional única, y apoyará todos los esfuerzos emprendidos en dicho sentido. El problema de las uniones monetarias reviste una importancia especial en Europa, donde los efectos de la guerra han tenido por resultado aumentar de 21 a 30 el número de las diversas monedas. El restablecimiento de una cooperación monetaria más estrecha, del género de la que hizo la Unión monetaria latina, es una condición indispensable para la organización racional de la unidad económica europea.

El establecimiento de una situación satisfactoria en el terreno internacional de los cambios se halla condicionado

COCINA A GAS JUNKERS

Junkers & C.º Dessau (Alemania) CALENTADORES a GAS



GRAN PREMIO
Exposición Internacional
Barcelona
1929

CALENTADORES DE AGUA A GAS JUNKERS

> Los mejores y más económicos quemadores de gas

MARCAS REGISTRADAS

Cuidado con las imitaciones y falsificaciones

Junkers & Ruh A. G. Karlsruhe i. B. (Alemania) COCINAS a GAS



por la realización urgente de la estabilización de los mismos, independientemente de saber si es el patrón oro o un índice monetario cualquiera el que debe considerarse como base más apropiada para esta indispensable estabilización. Una segunda condición es la transformación de las Bancas centrales de emisión en instituciones de la colectividad, porque no es posible practicar una política monetaria en función del reparto internacional del trabajo sin eliminar los intereses privados capitalistas de estas instituciones. Desde hace años la clase obrera ha reivindicado la democratización de los Bancos de emisión y ha demostrado la necesidad de intensificar la colaboración internacional de estos Bancos emisores. Una de las tareas inmediatas que se impone es, ante todo, la unificación indispensable de los estatutos de los Bancos de emisión, y particularmente las prescripciones sobre cobertura fiduciaria.

La clase obrera ha indicado ya que el Banco Internacional, creado para la reglamentación de las deudas de guerra y de las reparaciones, sería un organismo apto para preparar y realizar la cooperación de los Bancos de emisión, aunque hasta el momento presente nada indica que se haya realizado algo en este sentido. Por esta razón la clase obrera exige que sea acometida inmediatamente la creación de un Instituto internacional de Bancos de emisión, aunque con una base nueva, si se cree que la actual no constituye la más apropiada. La misión de este Banco central mundial de emisión sería, en primer término, la de impulsar las uniones monetarias, con el objeto de estatuir, pasando por la creación de monedas continentales (principalmente en Europa), una moneda mundial única. Una etapa importante para alcanzar este fin sería aportar una mayor uniformidad en los distintos sistemas monetarios. Las perturbaciones produ-

Tienen razón los maestros municipales que protestan contra el intento de ampliar plazas de directores de graduadas municipales en Madrid.

¿No es hora ya de terminar con los vicios de la vieja política, de las ampliaciones de plazas, del favoritismo más descarado?

No ha habido huelga de taxistas. Sin duda lo dejaron para cuando sea alcalde D. Pedro Rico.

Los hay que son valientes.

cidas en los cambios durante los últimos años por la manipulación de los cambios internacionales no desaparecerán más que en el momento en que exista una moneda internacional única, Solamente entonces será posible utilizar racionalmente los medios de crédito existentes en el mundo, lo que constituye una condición previa para vencer la crisis y para asegurar el funcionamiento eficiente de una economía internacional dirigida.

IV.—Problema del crédito.

La política bancaria de la economía capitalista actual se distingue por el hecho de que los Bancos, considerados por la clase obrera como organismos que recogen el ahorro nacional y distribuyen los capitales así formados, no se inspiran en la concesión o reparto de estos créditos en los intereses de la colectividad, sino, por el contrario, en el interés privado. La crisis económica mundial ha demostrado claramente la debilidad de las organizaciones bancarias, así como del sistema de crédito, capitalistas. En todos los países, los grandes Bancos, que ocupaban una posición predominante en el sistema del crédito, se han hundido o han debido su salvación a una importante intervención financiera del Estado. Este último, es decir, la colectividad, ha tenido, por tanto, que soportar los daños causados por las faltas de los financieros del mundo entero al utilizar los capitales que les habían sido confiados no para cumplir la misión económica y financiera que les incumbía, sino para conquistar, por medio de su política de crédito, un poder de dominación sobre la industria. Estos daños se agravaron por los abusos de la especulación bursátil. Independientemente de los factores beneficio privado y especulación bursátil, la concurrencia desordenada ha provocado el caos en la política del crédito, lo que ha agravado considerablemente, en todos los países, la desorganización y la hipertrofia de la economía, consecuencia de los errores de racionalización. Obedeciendo a su instinto de dominación, los Bancos han renunciado en forma absoluta, en el orden nacional como en el internacional, a su misión económica propiamente dicha.

La clase obrera estima que la supresión de las condiciones intolerables del sistema de crédito, de la especulación y la sustitución del sistema caótico actual por un reparto nacional del crédito no es posible en tanto no desaparezca la influencia capitalista en los Bancos y el sistema bancario privado no sea sustituído por otro controlado por el Estado, que colabore eficazmente con el Banco central de emisión. Al propio tiempo debe procederse a una revisión fundamental del régimen de las Bolsas

de comercio y de valores.

La clase obrera pide que se ejerza un control público sobre los Bancos, bajo la dirección efectiva del Estado. La misma reivindicación debe aplicarse a las instituciones de seguro, que son, lo mismo que los Bancos privados, colectores del ahorro público, y cuya política de crédito tiene los mismos defectos e imperfecciones que aquéllos.

(Continuará.)

BASTOS Y CIA., S. en C.

Cámaras frigoríficas. Motores Diesel. Bombas centrífugas. Depuración de aguas. Instalaciones de acondicionamiento de aire.

THE REPORTED FOR THE REPORT OF THE THE REPORT OF THE REPORT OF THE REPORT OF THE REPORT OF THE REPOR

MADRID: Paseo de Recoletos, 12.-Tel. 53502

Fomento de Obras y Construcciones S. A.

Madrid - Barcelona - Zaragoza

Por el mundo obrero y socialista

La elección de Norwood

A gran prensa, con su acostumbrada mala fe, ha presentado como un éxito del Gobierno unionista inglés el resultado de la elección complementaria verificada en Norwood, en los grandes alrededores de Londres. Es difícil poder comentar más inexactamente los resultados electorales, cuyo carácter es irre-

Se trata de uno de los distritos londinenses más conservadores, donde en 1931 el candidato conservador, sir W. Graves Lord, fué elegido por 30.851 votos, contra 7.212 que tuvo el candidato laborista, o sea

una mayoría de 23.634 votos.

En la elección recientemente celebrada, la representante laborista, Bárbara Gould, una de las mejores militantes del Partido Laborista, ha obtenido 12.790 sufragios, contra 16.147 de Mr. Duncan Sandys, el candidato del Gobierno de Unión Nacional, y 2.698 votos de Mr. Ricardo Findlay, conservador disidente. Es decir, que el Partido Laborista ha doblado casi los votos, en tanto que el conservador ha obtenido poco más de la mitad de los sufragios que obtuvo en 1931.

Los resultados obtenidos son tanto más interesantes cuanto que la circunscripción de Norwood está poblada, en su mayor parte, de clases medias, funcionarios y tra-

bajadores intelectuales.

Elecciones en Dinamarca

Se han celebrado recientemente elecciones en Dinamarca para cubrir los puestos que correspondía cesar en los Consejos

provinciales (Kreistage).

La izquierda agraria ha perdido en conjunto cuarenta puestos, y los demócratas, dieciocho, en tanto que los socialistas han conquistado cuarenta y nueve mandatos, y cinco los conservadores.

En el Norte Slesvig los alemanes dispondrán de seis puestos. Los fascistas daneses, que han presentado candidatos en todo el país, no han obtenido más que tres puestos en el Slesvig, parte de Dinamarca que anteriormente perteneció a Alemania. Su fracaso ha sido completo en toda la nación no solamente por no haber resultado elegido ninguno de los integrantes de sus listas, sino por la escasa votación que han tenido.

El Congreso del Partido Socialista Francés

El Consejo general del Partido Socialista Francés (S. F. I. O.) se ha reunido el día 3 de marzo, habiendo examinado

diversos problemas, entre los que figura el referente a la unidad de acción con los co-

Acordó que el Congreso del Partido tenga efecto en Mulhouse los días 9 al 12 de junio próximo; siendo su orden del día el siguiente:

1.º Memorias reglamentarias.

2.º Lucha por el Poder y contra la

3.º Reforma electoral.

4.º Defensa de la escuela laica.

Reunión de la F. S. I.

Durante los días 13 y 14 de marzo se ha reunido en París el Bureau de la Federación Sindical Internacional, bajo la presidencia de Walter M. Citrine.

Ha acordado convocar al Consejo general para los días 21 al 23 de mayo en Copenhague, y ha designado como ponentes, para las cuestiones que han de tratarse en el mismo, a Citrine, sobre la acción contra el fascismo; a Mertens, sobre los problemas referentes a la Conferencia Internacional del Trabajo y la acción en favor de la jornada de cuarenta horas, y a Jouhaux, para la acción contra la guerra.

Se examinó la situación existente en diversos países, acordándose prestar ayuda a los trabajadores de los mismos.

Nuevo Gobierno en Noruega

Después de dos años de permanencia en el Poder, el Gobierno liberal noruego, presidido por M. Mowinckel, ha sido derrotado en el Parlamento, viéndose obligado a presentar la dimisión.

Este Gobierno será reemplazado por otro laborista, que tendrá a su frente al líder obrero Nygaardsvold, actualmente presi-

dente del Congreso.

La caída de! Gobierno ha sido provocada por la petición laborista de un acrecentamiento de los gastos y un aumento del impuesto para combatir el paro. El señor Mowinckel se opuso a que se aprobara, manifestando su oposición a aumento alguno en el presupuesto. Los partidos obrero y agrario manifestaron su desconfianza por la política general del Gobierno, al que derrotaron por 94 votos con-

Resolución del Congreso del Partido Obrero Belga

En nombre del Partido Obrero Belga, de la Comisión Sindical y de todos los ciudadanos que habían resuelto ir a Bruselas el 24 de febrero para manifestarse, dentro del orden y de la legalidad, contra la política del Gobierno de los Bancos, contra sus

decretos-leyes y en favor del Plan de Trabajo,

El Congreso declara:

Que, prohibiendo esta manifestación, bajo falsos pretextos, y dando orden al prefecto de Bruselas de volver sobre su palabra y retirar la autorización que había concedido el 19 de enero, el Gobierno ha realizado un nuevo y grave atentado a las libertades públicas. Esta medida es tanto más grave cuanto que su impopularidad creciente le condena a adoptar, para mantenerse en el Poder contra la opinión del país, medidas de excepción y arbitrarias cada vez más amenazadoras para las libertades y los derechos garantidos por la Constitución.

Que, dando su aprobación a tales medidas y preparándose a prorrogar los plenos poderes la mayoría parlamentaria salida de las elecciones de 1932, acaba de consumar su divorcio con la inmensa mayoría del país.

Por estos motivos el Congreso decide:

1.º Reclamar la disolución de las Cá-

2.º Encargar al Bureau del Consejo general que adopte todas las medidas útiles para que puedan celebrarse rápidamente elecciones parciales en uno o varios distritos, para que éstos den la medida exacta de la opinión y constituyan una manifestación más clara aún que lo hubiese sido la del 24 de febrero contra el Gobierno de los banqueros.

3.º Retirar los delegados del Partido Obrero Belga y de la Comisión Sindical de la Comisión Nacional del Trabajo.

4.º Proseguir, ampliándola, dentro del orden y la legalidad, la acción en favor del Plan de Trabajo en el Poder.

5.º Encargar al grupo parlamentario socialista que deposite inmediatamente el bloque de proyectos que constituyen las primeras medidas de ejecución del Plan.

6.º El Congreso encomienda a los Ejecutivos del Consejo general y de la Comisión Sindical constituir un Comité de defensa y de acción, con plenos poderes, para preparar y decidir todas las medidas precisas para salvaguardar las libertades públicas.

Elecciones en Australia

Se han celebrado elecciones generales en el Estado de Victoria (Australia). Los resultados obtenidos por los diversos partidos son los siguientes: Partido de Australia unida, que antes contaba 29 puestos, ahora tendrá 25; el partido agrario unificado ha pasado de 17 a 20, con ganancia de tres puestos; el partido laborista aumenta de 16 a 17; conservando los independientes los tres puestos que anteriormente tenían.

DE TODO UN POCO

El mejor homenaje a Lope de Vega es, según un diario madrileño, consa-

grarle un grupo escolar.

El diario en cuestión ignora que en Madrid Lope de Vega tenía ya una escuela graduada, y que arrancar el nombre del Dr. Juan B. Justo, argentino de insigne memoria, para poner el nombre, no menos glorioso, de Lope de Vega, es poco delicado. ¡El hispanoamericanismo no se ve por parte alguna!

"Por lo demás", el Grupo escolar en cuestión se debe no a la actual Comisión gestora, sino al Municipio republi-

canosocialista.

¿Qué han puesto, entonces, los actuales gestores? ¡El título!

¿Les parece a nuestros lectores poco?

0 0

De La Libertad, de Madrid:

Hay que ver las cosas que pueden hacerse en estado de guerra y al amparo de la ley de Orden público. Se puede prescindir en absoluto de la ley Municipal y de todos los reglamentos a ella afectos, hasta el punto de que el gobernador disponga de la situación de

los empleados a su arbitrio.

No hace mucho dimos la noticia de que era gestor un deudor al Ayuntamiento; hoy nos enteramos de que sin haber quedado excedente actúa de gestor un funcionario municipal; mañana nos enteraremos de otra «incidencia» por el estilo. Y estos señores son los que vienen a fiscalizar la conducta del Ayuntamiento anterior y a exigir responsabilidades. La cosa es de un cómico subido tal, que bien merece la intervención de Muñoz Seca.

Nosotros pediríamos otra intervención distinta, amigo Bonet.

0 0

Ya tiene la Federación Patronal Madrileña nueva Junta directiva. ¿Y saben ustedes quién es el presidente? El mismo que, hace años, presidió la Agrupación Socialista Madrileña, muy extremista entonces, y ahora casi fascista.

Tenemos una lista en cartera de los

que levantaban el puño y se ponían camiseta encarnada, para terminar metiéndose debajo de la cama, llenos de miedo...

¡Como casi siempre hacen los extremistas!

0 0

En la prensa de derechas hay un enorme revuelo alrededor del tema de la Acción Católica, que dirige D. Angel Herrera, ex director de El Debate. El revuelo, ya se comprenderá, es absolutamente "desinteresado". La Epoca supone que Acción Católica ayuda con eficacia, esto es, con sumas cuantiosas, a los órganos de Acción Popular, y arremete contra ellos, sin piedad.

Pero el cardenal Ilundáin, en Sevilla, ha respondido del modo que a con-

tinuación reproducimos:

¿Por qué, pues, los recelos sobre la Acción Católica? ¿Porque en su desenvolvimiento se aparta de las normas que se han dado? ¿Quién lo ha dicho? ¿Quién lo ha probado? Y si creen haberlo probado, ¿ante quién lo han probado? El que se cree atropellado por alguien y trata de vindicar sus derechos acude al juez legítimo, y el juez legítimo en este asunto no es la opinión; eso es puro liberalismo. El juez legítimo es el papa y los obispos. «Ya se ha acudido a los obispos», quizá diga alguien. ¿En donde? ¿En la prensa? La prensa no es el correo de los obispos.

La armonía está muy lejos de restablecerse, y todo terminará en que el reparto se haga a gusto de los que hoy protestan.

Lo que se ha puesto en claro con la polémica de las gacetas derechistas es que la Acción Católica hace política y que contribuye, con su dinero, a fabricar una parte de la opinión pública.

Lo sabiamos; pero ahora lo han puesto de relieve los mismos que nos lo han negado en otras ocasiones.

0 0

El A B C no acepta la teoría de Calvo Sotelo, quien, en el Parlamento, al intervenir en el debate de totalidad de la ley Municipal, dijo que las elecciones de concejales deberían hacerse con programas meramente administrativos. ¡Nada de política!, han gritado siempre las derechas, cuando se trataba de elecciones municipales. El A B C ahora dice, por el contrario:

Políticas han de ser, calurosamente políticas, pero de política noble y elevada, las elecciones municipales, y por mucho tiempo todas las que se celebren, del género que sean.

Por esta vez tiene razón el diario monárquico. Las elecciones venideras, como las pasadas, han de ser políticas.

Y en ellas vencerá la democracia contra el despotismo.

0 0

El concejal Sr. Cort, como los demás, fué despedido del Municipio madrileño para ser sustituido por la Comisión gestora.

Y el Sr. Cort, así maltratado, ha aceptado un nombramiento de esa misma Comisión gestora, para dictaminar en algo que, como concejal, tenía derecho a ello.

Es cuestión de punto de vista.

00

Las severas admoniciones del diario El Sol, juzgando las memorias leídas por algunos académicos, caerán, por desgracia, en el vacío.

¿ No ha sido elegido académico de la Española nada menos que el Sr. Fernández Flórez?

Menos mal que todavía no está designado para un sillón Muñoz Seca...

0 0

Francia ha aumentado el plazo de los soldados en filas a dos años.

Y Alemania ha declarado públicamente que en lo sucesivo disfrutará de un ejército de guerra como los demás países, contra lo dispuesto en el Tratado de Paz de Versalles.

Es decir, que el mundo está, de nuevo, como en el verano de 1914, cuando fué asesinado Jaurès y estalló la conflagración europea.

¡Qué pena y qué dolor!

Ante la muerte de Lorenzo Bisbal

L Socialismo mallorquín acaba de sufrir un rudo golpe. Lorenzo Bisbal ha muerto. En Mallorca la personalidad de Bisbal alcanzó acentuado relieve. Fuera de nuestra isla pudieron apreciar sus revelantes dotes los socialistas de viejo cuño, porque su asistencia a los Congresos del Partido y de la Unión le puso en relación con los miembros más destacados de ambas organizaciones. Ha dejado el difunto, guardadas cuidadosamente, como oro en paño, numerosas cartas de Pablo Iglesias, que será interesante reproducir algún día. Ahora mismo quien esto escribe ha recibido sentida y conmovedora carta de pésame de otro gran socialista: de González Peña.

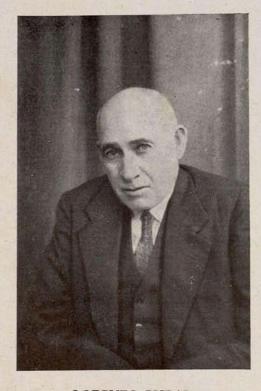
Lorenzo Bisbal era, a la vez que la figura más destacada de nuestro Partido, umo de los militantes más antiguos. Abrazó el Socialismo a principios de siglo, a raíz de un viaje de propaganda efectuado a estas islas por el camarada, también fallecido, Antonio García Quejido.

En estos momentos de dolor evocamos con tristeza toda la vida de Bisbal. Vida luminosa, sin mancha que la empañe. Vida plena de sacrificios para el ideal socialista y para la causa obrera.

Al enterrar a Bisbal habremos enterrado, también, a la más genuina representación del alma proletaria mallorquina y a un buen trozo de la historia del Socialismo en Mallorca. Habremos enterrado, además, al primer alcalde de la República del 14 de abril.

Desde que mis inquietudes espirituales me llevaron al Socialismo — han pasado ya luengos años —, he convivido siempre en perfecta compenetración política con el amigo llorado, y en nuestras frecuentes charlas nuestros pensamientos eran siempre coincidentes. Seré uno de los que lamentarán más su ausencia, porque con su muerte habrá quedado interrumpido mi diálogo predilecto.

Lorenzo Bisbal, no obstante su destacada personalidad, la figura más alta de la política mallorquina — hecha la obligada excepción de Gabriel Alomar—, ha sido un valor malogrado. Si la cultura no fuese privativa, por injusticias del régimen que vivimos, de una sola clase social; si Bisbal hubiese conocido los halagos de la suerte, y en vez de aprender a leer siendo soldado en



LORENZO BISBAL

las Antillas, defendiendo en aquellos campos, entonces insalubres, los intereses de la burguesía, hubiese podido formar su espíritu en las aulas universitarias, el nombre de Bisbal habría traspasado el área de Mallorca, y en el Parlamento hubiera alcanzado singular relieve.

Bisbal ha sido un gran carácter, atodo un hombre», que ha seguido siempre una trayectoria fija y definida, sin los desvíos ni las dobleces tan frecuentes en estos tiempos de políticos logreros y profesionales. Dedicó toda su inteligencia y toda su voluntad a la defensa de los intereses de la clase trabajadora, sin que esos desvelos le libraran, alguna vez, de los zarpazos de la ingratitud. En 1919, creyéndose desautorizado, con motivo de una huelga, declarada a espaldas del Comité directivo, anunció públicamente su resolución de dimitir la presidencia de la

Las derechas han dado un espectáculo vergonzoso en la Cámara al tratar de la combinación de mandos militares y de la masonería. Pura demagogia, propia sólo para deshacer un país. Agrupación Socialista y de abandonar la vida pública. Desde las columnas de La Ultima Hora, comprendiendo el vacío que dejaba en nuestro Partido, hube de requerirle para que desistiera de su propósito. Tuve la suerte de ser escuchado; pero el dolor de Bisbal quedó grabado en estas palabras amargas, insertas en el artículo que dedicó a mi requerimiento: «Yo pido a usted y a todos compasión para un cuerpo agotado, para una voluntad vencida y para un alma lacerada de desencantos; dejadme, siquiera, reposar en este lecho de amargura.»

Esos arañazos, que hieren siempre a todo luchador, cicatrizaron prontamente, y la popularidad de Bisbal fué agrandándose entre el elemento obrero. En momentos pasionales, de lucha violenta, pudo ser zaherido. Pero calmadas las pasiones, todos, incluso sus más decididos adversarios, veíanse obligados a reconocer la rectitud de su proceder y su gran hombría de bien.

La manifestación imponente, jamás vista en Palma, que acompañó sus restos mortales fué expresión elocuente de la simpatía y de la estima que merecía a la clase trabajadora. Millares de personas, Comisiones de los pueblos, multitud de coronas y estandartes, formaban el fúnebre cortejo del apóstol, cuyo desfile contemplaba una multitud inmensa. Bisbal murió fuera de la religión, lleno de virtudes difícilmente igualadas por quienes viven adscritos a un credo religioso.

El desfile interminable de quienes acudieron a la casa mortuoria para rendir homenaje a los restos de Bisbal, ofreció escenas impresionantes. Obreros y obreras, llorando a lágrima viva, le besaban como a una reliquia. Lágrimas piadosas de agradecimiento por las que él había enjugado.

Que el ejemplo de la vida de Bisbal ilumine la nuestra. Recojamos los socialistas mallorquines la bandera que ha caído de sus manos purísimas, y, desahogado nuestro dolor, reanudemos nuestra marcha. El espíritu y el ejemplo de Lorenzo Bisbal nos empujarán siempre adelante en la ruta hacia el ideal socialista.

ALEJANDRO JAUME

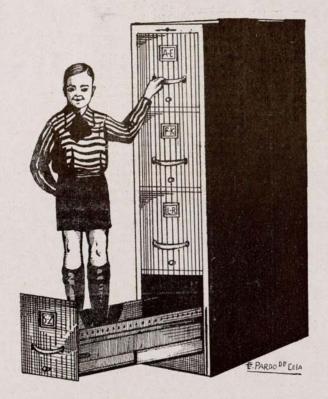
Ex diputado de las Constituyentes.

Palma de Mallorca, marzo.

ARCHIVADORES DE ACERO

MARCA





LA CALIDAD MÁXIMA

PIDA DETALLES:



MADRID

Montera, 28